

EXP-UNC: 0002006/2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Decano de la Facultad, por la que solicita la designación del Dr. César Marchesino en el cargo de Coordinador del Programa de Derechos Humanos, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa, aprobado por RHCD N° 467/2012, tiene como objetivo, entre otros, poner en diálogo las diferentes líneas de trabajo relacionadas con los Derechos Humanos en el ámbito de la Facultad;

Que el Dr. Marchesino, cuenta con sobrados antecedentes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Que el Área Profesorado y Concursos, a fs. 18vta, informar cargo y partida que se podrá afectar para atender la designación del Coordinador del Programa de Derechos Humanos;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Febrero de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Doctor César Diego MARCHESINO, legajo 42506, en el cargo de Coordinador del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Julio de 2020.**


ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas al **Doctor César Diego MARCHESINO**, legajo 42506, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Julio de 2020.** (Afectando partida vacante del Área Central-Sede 00).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **0009**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.